SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100924

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.100924, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: SUMINISTRO DE RODAMIENTOS Y RETENEDORES PARA EQUIPOS DE PRODUCCION DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Alcance del Objeto Contractual

Con el presente proceso de contratación se busca adquirir los rodamientos y retenedores requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de producción de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, asegurando la continuidad de los procesos industriales en condiciones óptimas de operación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El listado de repuestos adjunto corresponde a insumos previstos para labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo, sin que ello implique compromiso alguno por parte de la FLA EICE respecto a su adquisición total o parcial. El contrato se desarrollará bajo la modalidad de bolsa, permitiendo una ejecución progresiva conforme a las necesidades reales de suministro, sin exceder el presupuesto oficial.

Durante la vigencia contractual podrán surgir requerimientos adicionales no contemplados inicialmente. En tales casos, el supervisor deberá obtener mínimo tres cotizaciones por ítem, realizar el análisis técnico-económico y, si procede, aprobar su incorporación, siempre dentro del presupuesto pactado. Se permiten entregas parciales y la ejecución total del contrato está sujeta al tope presupuestal, sin obligación de adquirir todos los ítems relacionados.

Se requiere el suministro de rodamientos, retenedores y elementos de transmisión y potencia esenciales para el adecuado funcionamiento de los equipos de las líneas de envasado. Los materiales deben ser de alta calidad, aptos para uso industrial y plenamente compatibles con los sistemas mecánicos de la FLA EICE. El incumplimiento de los estándares exigidos dará lugar al rechazo de los productos sin derecho a reclamación.

Los componentes estarán sometidos a condiciones severas de operación (fricción, alta velocidad, lubricación, cargas radiales y axiales), por lo que su calidad es crítica para evitar fallos, paradas no programadas y sobrecostos. Por ello, los productos ofertados deberán cumplir con normas técnicas internacionales como:

- ISO 683-17 (materiales de acero para rodamientos),

- ISO 492 (tolerancias de precisión en rodamientos radiales),
- ISO 199 (tolerancias en rodamientos axiales), y
- ISO 15243 (pruebas de rendimiento).

Las referencias ofertadas deberán contar con fichas técnicas anexas, con parámetros iguales o superiores a los exigidos, asegurando idoneidad, compatibilidad y durabilidad en condiciones reales de operación.

ITEM	RODAMIENTO	CARGA DINÁMICA (N)	CARGA ESTATICA (N)	VELOCIDAD LIMITE (R/MIN)
1	RODAMIENTO NU 2205 E	38500	33000	14500
2	RODAMIENTO NU 2306 ECP	73000	77500	9000
3	RODAMIENTO 3202 2RS	11000	6500	14000
4	RODAMIENTO 3203 2RS	14000	8500	11800
5	RODAMIENTO 3205 ZZ	21000	15000	10000
6	RODAMIENTO 3206 ZZ	30000	21500	8800
7	RODAMIENTO 4204 ATN9	17500	12000	12500
8	RODAMIENTO 6000 RS	3500	1500	18000
9	RODAMIENTO 6000 ZZ	4500	1800	33500
10	RODAMIENTO 6001 2RS	5000	2000	16000
11	RODAMIENTO 6002 2RS	5500	2500	12800
12	RODAMIENTO 6002 ZZ	5500	2500	21000
13	RODAMIENTO 6003 2RS	6000	3000	11000
14	RODAMIENTO 6003 ZZ	6000	3000	21000
15	RODAMIENTO 6004 ZZ	9500	4500	18000
16	RODAMIENTO 6004 2RS	9300	4800	10000
17	RODAMIENTO 6005	10000	5500	19500
18	RODAMIENTO 6005 ZZ	10000	5000	15000
19	RODAMIENTO 6005 2RS	10200	5500	8000
20	RODAMIENTO 6006 2RS	13000	7500	6500
21	RODAMIENTO 6007 2RS	16000	9800	5800
22	RODAMIENTO 6008 2RS	17000	10500	4800
23	RODAMIENTO 6009 2RS	20500	13900	4000
24	RODAMIENTO 6010 2RS	21500	15000	4000
25	RODAMIENTO 6012	30000	22500	8800
26	RODAMIENTO 6013 ZZ	31000	24000	6500

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100924

ITEM	RODAMIENTO	CARGA DINÁMICA (N)	CARGA ESTATICA (N)	VELOCIDAD LIMITE (R/MIN)
27	RODAMIENTO 6014 2RS	39000	30200	2800
28	RODAMIENTO 6020 2RS	63000	53000	1800
29	RODAMIENTO 6201 2RS	6800	2800	14000
30	RODAMIENTO 6210 2RS	36400	22700	3800
31	RODAMIENTO 6201 ZZ	6800	2500	25200
32	RODAMIENTO 6210 ZZ	36500	22500	8000
33	RODAMIENTO 6202 2RS	7500	3000	12000
34	RODAMIENTO 6202 ZZ	7500	3000	21000
35	RODAMIENTO 6203 ZZ	9000	4000	18000
36	RODAMIENTO 6203 2RS	9000	4000	10500
37	RODAMIENTO 6203 ZNR	9000	4000	23000
38	RODAMIENTO 6204 ZZ	13000	6000	16000
39	RODAMIENTO 6204 2RS	13000	6000	8500
40	RODAMIENTO 6205 ZNR	14000	7000	13000
41	RODAMIENTO 6205 ZZ	14000	7000	13000
42	RODAMIENTO 6205 2RS	14000	7800	7500
43	RODAMIENTO 6206 ZZ	14000	7000	11500
44	RODAMIENTO 6206 2RS	19500	10500	6000
45	RODAMIENTO 6207 2RS	26000	14000	5000
46	RODAMIENTO 6207 ZNR	26000	14000	12000
47	RODAMIENTO 6207 ZZ	26000	14000	9000
48	RODAMIENTO 6206 ZNR	19000	10500	10000
49	RODAMIENTO 6208	30000	17000	10000
50	RODAMIENTO 6208 ZZ	30000	17000	10000
51	RODAMIENTO 6208 2RS	30000	17000	4500
52	RODAMIENTO 6209 ZZ	32000	19500	7800
53	RODAMIENTO 6211 2RS	45000	28000	3000
54	RODAMIENTO 6215 ZZ	67500	48000	4700
55	RODAMIENTO 6300 ZZ	7000	2000	24000
56	RODAMIENTO 6301 ZZ	9500	3500	21000
57	RODAMIENTO 6302 ZZ	10500	4500	18000
58	RODAMIENTO 6303 ZZ	13000	5500	16000
59	RODAMIENTO 6303 2RS	12500	5200	9000

ITEM	RODAMIENTO	CARGA DINÁMICA (N)	CARGA ESTATICA (N)	VELOCIDAD LIMITE (R/MIN)
60	RODAMIENTO 6304 ZZ	15000	6800	14000
61	RODAMIENTO 6305 2RS	22000	10000	6000
62	RODAMIENTO 6306 ZZ	28500	15000	10000
63	RODAMIENDO 6307 ZZ	34000	18000	8000
64	RODAMIENTO 6306 2RS	28000	15000	5000
65	RODAMIENTO 6310 2RS	64000	37000	3000
66	RODAMIENTO 6305 ZZ	22000	10000	12000
95	RODAMIENTO AXIAL 51107	18000	45000	4500

Tabla 1 Especificaciones técnicas de rodamientos.

Nota: *Con fundamento en las especificaciones técnicas contenidas en el estudio de mercado adelantado por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, se identificó que un porcentaje superior al 50 % de las marcas de rodamientos de origen chino evaluadas no satisface los requisitos técnicos mínimos establecidos para garantizar el desempeño óptimo, la continuidad operativa y la vida útil esperada de los equipos actualmente en funcionamiento.*

Esta situación constituye un factor de riesgo técnico relevante, al comprometer la confiabilidad de los sistemas mecánicos involucrados, incrementando la probabilidad de fallas prematuras, interrupciones no programadas y afectaciones sustanciales en la eficiencia, disponibilidad y estabilidad del proceso productivo.

ÍTEMS Y CANTIDADES

Se requiere el suministro de rodamientos y retenedores para equipos de producción de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente. El oferente deberá suministrar las cantidades solicitadas por el contratista a cargo del contrato o supervisor de este, vía correo electrónico; teniendo en cuenta que, para definir el oferente ganador, la oferta económica deberá ser presentada en cantidades unitarias, para los siguientes elementos, sin que al multiplicar por las cantidades presupuestadas a suministrar lleguen a superar el presupuesto total establecido para este proceso de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	RODAMIENTO NU 2205 E	UN	1
2	RODAMIENTO NU 2306 ECP	UN	1

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100924

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
3	RODAMIENTO 3202 2RS	UN	1
4	RODAMIENTO 3203 2RS	UN	1
5	RODAMIENTO 3205 ZZ	UN	1
6	RODAMIENTO 3206 ZZ	UN	1
7	RODAMIENTO 4204 ATN9	UN	1
8	RODAMIENTO 6000 RS	UN	1
9	RODAMIENTO 6000 ZZ	UN	1
10	RODAMIENTO 6001 2RS	UN	1
11	RODAMIENTO 6002 2RS	UN	1
12	RODAMIENTO 6002 ZZ	UN	1
13	RODAMIENTO 6003 2RS	UN	1
14	RODAMIENTO 6003 ZZ	UN	1
15	RODAMIENTO 6004 ZZ	UN	1
16	RODAMIENTO 6004 2RS	UN	1
17	RODAMIENTO 6005	UN	1
18	RODAMIENTO 6005 ZZ	UN	1
19	RODAMIENTO 6005 2RS	UN	1
20	RODAMIENTO 6006 2RS	UN	1
21	RODAMIENTO 6007 2RS	UN	1
22	RODAMIENTO 6008 2RS	UN	1
23	RODAMIENTO 6009 2RS	UN	1
24	RODAMIENTO 6010 2RS	UN	1
25	RODAMIENTO 6012	UN	1
26	RODAMIENTO 6013 ZZ	UN	1
27	RODAMIENTO 6014 2RS	UN	1
28	RODAMIENTO 6020 2RS	UN	1
29	RODAMIENTO 6201 2 RS	UN	1
30	RODAMIENTO 6210 2RS	UN	1
31	RODAMIENTO 6201 ZZ	UN	1
32	RODAMIENTO 6210 ZZ	UN	1
33	RODAMIENTO 6202 2RS	UN	1
34	RODAMIENTO 6202 ZZ	UN	1
35	RODAMIENTO 6203 ZZ	UN	1

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100924

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
36	RODAMIENTO 6203 2RS	UN	1
37	RODAMIENTO 6203 ZNR	UN	1
38	RODAMIENTO 6204 ZZ	UN	1
39	RODAMIENTO 6204 2RS	UN	1
40	RODAMIENTO 6205 ZNR	UN	1
41	RODAMIENTO 6205 ZZ	UN	1
42	RODAMIENTO 6205 2 RS	UN	1
43	RODAMIENTO 6206 ZZ	UN	1
44	RODAMIENTO 6206 2RS	UN	1
45	RODAMIENTO 6207 2RS	UN	1
46	RODAMIENTO 6207 ZNR	UN	1
47	RODAMIENTO 6207 ZZ	UN	1
48	RODAMIENTO 6206 ZNR	UN	1
49	RODAMIENTO 6208	UN	1
50	RODAMIENTO 6208 ZZ	UN	1
51	RODAMIENTO 6208 2RS	UN	1
52	RODAMIENTO 6209 ZZ	UN	1
53	RODAMIENTO 6211 2RS	UN	1
54	RODAMIENTO 6215 ZZ	UN	1
55	RODAMIENTO 6300 ZZ	UN	1
56	RODAMIENTO 6301 ZZ	UN	1
57	RODAMIENTO 6302 ZZ	UN	1
58	RODAMIENTO 6303 ZZ	UN	1
59	RODAMIENTO 6303 2RS	UN	1
60	RODAMIENTO 6304 ZZ	UN	1
61	RODAMIENTO 6305 2RS	UN	1
62	RODAMIENTO 6306 ZZ	UN	1
63	RODAMIENDO 6307 ZZ	UN	1
64	RODAMIENTO 6306 2RS	UN	1
65	RODAMIENTO 6310 2RS	UN	1
66	RODAMIENTO 6305 ZZ	UN	1
67	RODAMIENTO 6809 2RS	UN	1
68	RODAMIENTO 6906 ZZ	UN	1

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100924

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
69	RODAMIENTO CONICO 32007	UN	1
70	RODAMIENTO CONICO 32206	UN	1
71	RODAMIENTO CONICO 32209 A	UN	1
72	RODAMIENTO 22310 CC	UN	1
73	RODAMIENTO 61826	UN	1
74	RODAMIENTO 61828	UN	1
75	RODAMIENTO 61907 2RS	UN	1
76	RODAMIENTO 62205 2RS	UN	1
77	RODAMIENTO 62206 2RS	UN	1
78	RODAMIENTO 62202 2RS	UN	1
79	RODAMIENTO 63000 2RS	UN	1
80	RODAMIENTO 63008 2RS	UN	1
81	PERNO COJINETE 305800 2RS	UN	1
82	RODAMIENTO LEVA MCFR30S	UN	1
83	RODAMIENTOS MCFR40AS	UN	1
84	RODAMIENTO LEVA 1 3/4" ESPIGA 3/4	UN	1
85	RODAMIENTO LEVA DE 1 1/4" ESPIGA DE 1/2	UN	1
86	seguidor de leva 3/4 espigo 3/8	UN	1
87	RODAMIENTO 7204 B	UN	1
88	RODAMIENTO 7210	UN	1
89	RODAMIENTO 7612	UN	1
90	RODAMIENTO 7616	UN	1
91	RODAMIENTO 7512	UN	1
92	RODAMIENTO 7306 B	UN	1
93	RODAMIENTO LINEAL DE BOLAS REF KH 2450	UN	1
94	RODAMIENTO LINEAL DE BOLAS REF KH 2030	UN	1
95	RODAMIENTO AXIAL 51107	UN	1
96	RODAMIENTO 30206	UN	1
97	RODAMIENTO 32008X	UN	1

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100924

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
98	RODAMIENTO CONICO CON CUNA LM102949	UN	1
99	RODAMIENTO CONICO 15113 CON CUNA	UN	1
100	RODAMIENTO CONICO 32308 A CON CUNA	UN	1
101	RODAMIENTO ER 16	UN	1
102	RODAMIENTO EE-4 ZZ	UN	1
103	RODAMIENTO NU 203	UN	1
104	RODAMIENTO YAR 207 35 MM	UN	1
105	RODAMIENTO YAR 207-20 MM	UN	1
106	RODAMIENTO YAR 208-108	UN	1
107	RODAMIENTO SB 207	UN	1
108	RODAMIENTO RA 104 NPP	UN	1
109	RODAMIENTO UC 206-103	UN	1
110	RODAMIENTO UC205-100	UN	1
111	CHUMACERA F205	UN	1
112	CHUMACERA FL205	UN	1
113	CHUMACERA F206	UN	1
114	CHUMACERA FL206	UN	1
115	CHUMACERA FY 512 H	UN	1
116	CHUMACERA FY 103 TM	UN	1
117	RETENEDOR 16 X 35 X 8	UN	1
118	RETENEDOR 17X28X7 MM	UN	1
119	RETENEDOR 17X30X7 MM	UN	1
120	RETENEDOR 17X37X7MM	UN	1
121	RETENEDOR 17X47X10MM	UN	1
122	RETENEDOR 20X35X7 MM	UN	1
123	RETENEDOR 20X30X7 MM	UN	1
124	RETENEDOR 20X38X10 MM	UN	1
125	RETENEDOR 20X52X10MM	UN	1
126	RETENEDOR 25X42X7 MM	UN	1
127	RETENEDOR 25X40X8 MM	UN	1
128	RETENEDOR 25X47X7 MM	UN	1

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100924

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
129	RETENEDOR 25X52X7 MM	UN	1
130	RETENEDOR 30mm x 40mm x 7mm	UN	1
131	RETENEDOR 30X47X7 MM	UN	1
132	RETENEDOR 30X50X7 MM	UN	1
133	RETENEDOR 30 MM X 54 MM X 8 MM	UN	1
134	RETENEDOR 30X62X10 MM	UN	1
135	RETENEDOR 32X46X7 MM	UN	1
136	RETENEDOR 35X62X7 MM	UN	1
137	RETENEDOR 35X52X8 MM	UN	1
138	RETENEDOR 35 X 52 X 10 MM	UN	1
139	RETENEDOR 35X72X10 MM	UN	1
140	RETENEDOR 35X80X10 MM	UN	1
141	RETENEDOR 40X62X7 MM	UN	1
142	RETENEDOR 40X62X10 MM	UN	1
143	RETENEDOR 40X72X10 MM	UN	1
144	RETENEDOR 45X62X8 MM	UN	1
145	RETENEDOR 45X72X8 MM	UN	1
146	RETENEDOR 45X75X8 MM	UN	1
147	RETENEDOR 50X65X8 MM	UN	1
148	RETENEDOR 50X70X12 MM	UN	1
149	RETENEDOR 50X72X8 MM	UN	1
150	RETENEDOR 54 X 72 X 10	UN	1
151	RETENEDOR 55X100X8 MM	UN	1
152	RETENEDOR 60X75X8 MM	UN	1
153	RETENEDOR 60 X 85 X 10 MM	UN	1
154	RETENEDOR 65X100X10 MM	UN	1
155	RETENEDOR 70X90X10 MM	UN	1
156	RETENEDOR 75X100X10 MM	UN	1
157	RETENEDOR 115X150X12 MM	UN	1
158	RETENEDOR 145X180X12 MM	UN	1
159	RETENEDOR 62X7 MM	UN	1
160	CADENA N.º 35 (CAJAS DE 3,05 M)	UN	1
161	CADENA N.º 40 (CAJAS DE 3,05 M)	UN	1

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100924

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
162	CADENA N.º 50 (CAJAS DE 3,05 M)	UN	1
163	CADENA N.º 60 (CAJAS DE 3,05 M)	UN	1
164	EMPATE R S N. º 35	UN	1
165	EMPATE R S N. º 40	UN	1
166	EMPATE R S N. º 50	UN	1
167	EMPATE R S N. º 60	UN	1
168	RODAMIENTO 4205	UN	1
169	SER 205-16	UN	1
170	RODAMIENTO UC 206	UN	1
171	RODAMIENTO UC 205	UN	1
172	RETENEDOR 32X52X7 MM	UN	1
173	RODAMIENTO YAR 208	UN	1
174	RODAMIENTO LINEAL DE BOLAS REF KH 1630	UN	1
175	RODAMIENTO LINEAL DE BOLAS REF KH 3050	UN	1
176	RODAMIENTO 6900 2RS	UN	1
177	RODAMIENTO B10-27D	UN	1
178	RETENEDOR 44.45X63.5X7.95 MM	UN	1
179	RETENEDOR 50X64X8 MM DOBLE LABIO	UN	1
180	RETENEDOR 52X25X7 MM	UN	1
181	RETENEDOR 12X24X4.5 MM	UN	1
182	RETENEDOR 45X63X7.5 MM	UN	1
183	RODAMIENTO 203 K RR2	UN	1

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR

1. **PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L. ($ 130.000.000)** IVA incluido del 19%. y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3800002679 del 10/07/2025.

   Sin embargo, el proceso será adjudicado tipo bolsa, por ende, el presupuesto oficial para la evaluación de las propuestas será de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L. ($15.618.738,82),** incluido el IVA del 19 %

2. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el numeral 1° de las condiciones de la compra menor.
3. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica por el total de los ítems considerando lo dispuesto en el numeral 1. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
4. Por ningún motivo se aceptará una cantidad total menor a los ítems solicitados.
5. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.
6. los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Ente ella la información pertinente al cálculo de las estampillas NOTA 5 Y NOTA 6

Plazo de la compra menor: Cuatro (4) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá garantizar durante la ejecución del contrato que cuenta con los elementos solicitados.
2. Entregar a la FLA los elementos objeto del contrato con el cumplimiento de las especificaciones mínimas y calidad exigidas en la solicitud de compra menor. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la FLA, el contratista se obliga a remplazarlos sin costo alguno con relación a los elementos cuya falla o defecto sea imputable a la mala calidad, en el plazo indicado por la institución.
3. Atender las recomendaciones que realice la institución por intermedio del supervisor del contrato.
4. Suministrar los elementos requeridos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
5. Registrar en la plataforma SECOP II, las facturas que radiquen en la FLA, con sus respectivos pagos.
6. Garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y

procedimientos del sistema de Gestión de la calidad Integral de la FLA. Igualmente cumplir la BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), establecidas en la FLA.

7. En caso de presentarse un rechazo por parte de la FLA, la totalidad de los costos, incluyendo fletes y demás gastos asociados, serán asumidos exclusivamente por el Contratista. Asimismo, será obligación del contratista realizar la reposición del material rechazado en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique el rechazo.

Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley**. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR en la página de oficial de la FLA EICE – contrataciones – compra menor).**

Obligaciones del Contratante

1. Pagar oportunamente de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo.
2. Exigir que el contrato se cumpla dentro de los términos de la normatividad tributaria y cambiaria colombiana.
3. Autorizar el ingreso del personal requerido, previo cumplimiento de la normatividad de Seguridad Industrial y de Seguridad Física que tiene establecida la FLA EICE.
4. Validar el cumplimiento de las normas atinentes a las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, de conformidad con la certificación obtenida por la FLA EICE
5. Realizar la supervisión del contrato de conformidad con el manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Antioquia y validar que se cumplan todas las normas del Sistema Integrado de Gestión y de las BMP (Buenas Prácticas de Manufactura) establecidas
6. Las solicitudes de suministro serán realizadas por el contratante a cargo del contrato o supervisor del contrato vía correo electrónico.
7. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. ***(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO AL SG-SST

1. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 así como las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.

2. Guardar relación directa con el objeto contractual, esta obligación será verificada por los supervisores con los siguientes documentos:

Copia de Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso: Conforme a los resultados de la autoevaluación éste asume unas obligaciones que están en el artículo 28 de la resolución 03112/2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

- Demostrar que cuenta con un plan de trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
- Constancia de entrega de elementos de protección personal conforme a la resolución 0312/2019 y decreto072/2015 del año en curso (Solo en caso de que personal de su empresa requiera ingresar a las instalaciones dé la FLA).
- En caso de proveer reactivos, material de referencia o cualquier otro tipo de sustancia química, éstos deben cumplir con las Fichas de datos de seguridad según lo establecido en el Sistema globalmente armonizado, Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.

Lugar De Ejecución O Entrega El lugar de entrega del presente contrato será la sede de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la Carrera 50 No. 12 Sur 149, Itagüí. (Almacén de materiales y repuestos).

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los bienes:** Equivalente a un diez (10%) del valor del contrato y seis (6) meses más. Se garantiza que los consumibles objeto del contrato afianzado, tendrán las calidades previstas en él, y su funcionamiento estará acorde con el objetivo que fue causa de la contratación.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA de realizar el control de calidad respectivo a los servicios prestados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la FLA

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.

4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al
nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
    a. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
    b. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
    c. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
    d. *Medida anticorrupción*

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a las cantidades solicitadas en la presente solicitud de oferta.
2. La propuesta económica deberá presentarse en COP. considerar el valor antes de IVA, valor incluido IVA y valor total conforme al formato sugerido. En el caso que alguno de los ítems no incluya IVA deberá mencionarlo como NO APLICA
3. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto, atendiendo el numeral 1 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.
4. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.
5. Presentar la propuesta económica con la totalidad de ítems, conforme a las especificaciones técnicas y a la descripción de ítems y cantidades. No se aceptan propuestas parciales.

REQUISITOS TÉCNICOS.

Declaración de No Procedencia de Marcas Chinas de los rodamientos Ofertados: El proponente deberá acreditar, mediante certificación suscrita por su representante legal, que los rodamientos objeto de la presente solicitud de oferta y que serán incluidos en la propuesta económica no corresponden a marcas de procedencia china.

Fichas técnicas: Los rodamientos ofertados que correspondan a las referencias indicadas en especificaciones

técnicas, deberán contar con fichas técnicas anexas que respalden sus características. Asimismo, los parámetros técnicos de los productos cotizados deberán ser iguales o superiores a los especificados, con el fin de garantizar su idoneidad y compatibilidad con las condiciones operativas requeridas.

Requisitos de experiencia: El proponente deberá presentar máximo tres contratos o evidencias de suministro de elementos relacionados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor establecido en el presente proceso. En ningún momento el oferente se podrá auto certificar.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para cada uno de los ítems. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2025, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

SOLICITUD DE OFERTA
COMPRA MENOR No 100924

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 09 del mes de septiembre del año 2025 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.

Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Yuliett Benjumea Londoño Técnico operativo		02-09-2025
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de suministros		03-09-2025
Aprobó	Jorge Humberto Baena Dávila Profesional especializado		03-09-2025

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100924

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	RODAMIENTO NU 2205 E	UN	1					
2	RODAMIENTO NU 2306 ECP	UN	1					
3	RODAMIENTO 3202 2RS	UN	1					
4	RODAMIENTO 3203 2RS	UN	1					
5	RODAMIENTO 3205 ZZ	UN	1					
6	RODAMIENTO 3206 ZZ	UN	1					
7	RODAMIENTO 4204 ATN9	UN	1					
8	RODAMIENTO 6000 RS	UN	1					
9	RODAMIENTO 6000 ZZ	UN	1					
10	RODAMIENTO 6001 2RS	UN	1					
11	RODAMIENTO 6002 2RS	UN	1					
12	RODAMIENTO 6002 ZZ	UN	1					
13	RODAMIENTO 6003 2RS	UN	1					

14	RODAMIENTO 6003 ZZ	UN	1					
15	RODAMIENTO 6004 ZZ	UN	1					
16	RODAMIENTO 6004 2RS	UN	1					
17	RODAMIENTO 6005	UN	1					
18	RODAMIENTO 6005 ZZ	UN	1					
19	RODAMIENTO 6005 2RS	UN	1					
20	RODAMIENTO 6006 2RS	UN	1					
21	RODAMIENTO 6007 2RS	UN	1					
22	RODAMIENTO 6008 2RS	UN	1					
23	RODAMIENTO 6009 2RS	UN	1					
24	RODAMIENTO 6010 2RS	UN	1					
25	RODAMIENTO 6012	UN	1					
26	RODAMIENTO 6013 ZZ	UN	1					
27	RODAMIENTO 6014 2RS	UN	1					
28	RODAMIENTO 6020 2RS	UN	1					
29	RODAMIENTO 6201 2 RS	UN	1					
30	RODAMIENTO 6210 2RS	UN	1					
31	RODAMIENTO 6201 ZZ	UN	1					
32	RODAMIENTO 6210 ZZ	UN	1					

33	RODAMIENTO 6202 2RS	UN	1					
34	RODAMIENTO 6202 ZZ	UN	1					
35	RODAMIENTO 6203 ZZ	UN	1					
36	RODAMIENTO 6203 2RS	UN	1					
37	RODAMIENTO 6203 ZNR	UN	1					
38	RODAMIENTO 6204 ZZ	UN	1					
39	RODAMIENTO 6204 2RS	UN	1					
40	RODAMIENTO 6205 ZNR	UN	1					
41	RODAMIENTO 6205 ZZ	UN	1					
42	RODAMIENTO 6205 2 RS	UN	1					
43	RODAMIENTO 6206 ZZ	UN	1					
44	RODAMIENTO 6206 2RS	UN	1					
45	RODAMIENTO 6207 2RS	UN	1					
46	RODAMIENTO 6207 ZNR	UN	1					
47	RODAMIENTO 6207 ZZ	UN	1					
48	RODAMIENTO 6206 ZNR	UN	1					
49	RODAMIENTO 6208	UN	1					
50	RODAMIENTO 6208 ZZ	UN	1					
51	RODAMIENTO 6208 2RS	UN	1					

52	RODAMIENTO 6209 ZZ	UN	1					
53	RODAMIENTO 6211 2RS	UN	1					
54	RODAMIENTO 6215 ZZ	UN	1					
55	RODAMIENTO 6300 ZZ	UN	1					
56	RODAMIENTO 6301 ZZ	UN	1					
57	RODAMIENTO 6302 ZZ	UN	1					
58	RODAMIENTO 6303 ZZ	UN	1					
59	RODAMIENTO 6303 2RS	UN	1					
60	RODAMIENTO 6304 ZZ	UN	1					
61	RODAMIENTO 6305 2RS	UN	1					
62	RODAMIENTO 6306 ZZ	UN	1					
63	RODAMIENDO 6307 ZZ	UN	1					
64	RODAMIENTO 6306 2RS	UN	1					
65	RODAMIENTO 6310 2RS	UN	1					
66	RODAMIENTO 6305 ZZ	UN	1					
67	RODAMIENTO 6809 2RS	UN	1					
68	RODAMIENTO 6906 ZZ	UN	1					
69	RODAMIENTO CONICO 32007	UN	1					
70	RODAMIENTO CONICO 32206	UN	1					

71	RODAMIENTO CONICO 32209 A	UN	1					
72	RODAMIENTO 22310 CC	UN	1					
73	RODAMIENTO 61826	UN	1					
74	RODAMIENTO 61828	UN	1					
75	RODAMIENTO 61907 2RS	UN	1					
76	RODAMIENTO 62205 2RS	UN	1					
77	RODAMIENTO 62206 2RS	UN	1					
78	RODAMIENTO 62202 2RS	UN	1					
79	RODAMIENTO 63000 2RS	UN	1					
80	RODAMIENTO 63008 2RS	UN	1					
81	PERNO COJINETE 305800 2RS	UN	1					
82	RODAMIENTO LEVA MCFR30S	UN	1					
83	RODAMIENTOS MCFR40AS	UN	1					
84	RODAMIENTO LEVA 1 3/4" ESPIGA 3/4	UN	1					
85	RODAMIENTO LEVA DE 1 1/4" ESPIGA DE 1/2	UN	1					
86	seguidor de leva 3/4 espigo 3/8	UN	1					
87	RODAMIENTO 7204 B	UN	1					
88	RODAMIENTO 7210	UN	1					
89	RODAMIENTO 7612	UN	1					

90	RODAMIENTO 7616	UN	1					
91	RODAMIENTO 7512	UN	1					
92	RODAMIENTO 7306 B	UN	1					
93	RODAMIENTO LINEAL DE BOLAS REF KH 2450	UN	1					
94	RODAMIENTO LINEAL DE BOLAS REF KH 2030	UN	1					
95	RODAMIENTO AXIAL 51107	UN	1					
96	RODAMIENTO 30206	UN	1					
97	RODAMIENTO 32008X	UN	1					
98	RODAMIENTO CONICO CON CUNA LM102949	UN	1					
99	RODAMIENTO CONICO 15113 CON CUNA	UN	1					
100	RODAMIENTO CONICO 32308 A CON CUNA	UN	1					
101	RODAMIENTO ER 16	UN	1					
102	RODAMIENTO EE-4 ZZ	UN	1					
103	RODAMIENTO NU 203	UN	1					
104	RODAMIENTO YAR 207 35 MM	UN	1					
105	RODAMIENTO YAR 207-20 MM	UN	1					
106	RODAMIENTO YAR 208-108	UN	1					
107	RODAMIENTO SB 207	UN	1					
108	RODAMIENTO RA 104 NPP	UN	1					

109	RODAMIENTO UC 206-103	UN	1					
110	RODAMIENTO UC205-100	UN	1					
111	CHUMACERA F205	UN	1					
112	CHUMACERA FL205	UN	1					
113	CHUMACERA F206	UN	1					
114	CHUMACERA FL206	UN	1					
115	CHUMACERA FY 512 H	UN	1					
116	CHUMACERA FY 103 TM	UN	1					
117	RETENEDOR 16 X 35 X 8	UN	1					
118	RETENEDOR 17X28X7 MM	UN	1					
119	RETENEDOR 17X30X7 MM	UN	1					
120	RETENEDOR 17X37X7MM	UN	1					
121	RETENEDOR 17X47X10MM	UN	1					
122	RETENEDOR 20X35X7 MM	UN	1					
123	RETENEDOR 20X30X7 MM	UN	1					
124	RETENEDOR 20X38X10 MM	UN	1					
125	RETENEDOR 20X52X10MM	UN	1					
126	RETENEDOR 25X42X7 MM	UN	1					
127	RETENEDOR 25X40X8 MM	UN	1					

128	RETENEDOR 25X47X7 MM	UN	1					
129	RETENEDOR 25X52X7 MM	UN	1					
130	RETENEDOR 30mm x 40mm x 7mm	UN	1					
131	RETENEDOR 30X47X7 MM	UN	1					
132	RETENEDOR 30X50X7 MM	UN	1					
133	RETENEDOR 30 MM X 54 MM X 8 MM	UN	1					
134	RETENEDOR 30X62X10 MM	UN	1					
135	RETENEDOR 32X46X7 MM	UN	1					
136	RETENEDOR 35X62X7 MM	UN	1					
137	RETENEDOR 35X52X8 MM	UN	1					
138	RETENEDOR 35 X 52 X 10 MM	UN	1					
139	RETENEDOR 35X72X10 MM	UN	1					
140	RETENEDOR 35X80X10 MM	UN	1					
141	RETENEDOR 40X62X7 MM	UN	1					
142	RETENEDOR 40X62X10 MM	UN	1					
143	RETENEDOR 40X72X10 MM	UN	1					
144	RETENEDOR 45X62X8 MM	UN	1					
145	RETENEDOR 45X72X8 MM	UN	1					
146	RETENEDOR 45X75X8 MM	UN	1					

147	RETENEDOR 50X65X8 MM	UN	1					
148	RETENEDOR 50X70X12 MM	UN	1					
149	RETENEDOR 50X72X8 MM	UN	1					
150	RETENEDOR 54 X 72 X 10	UN	1					
151	RETENEDOR 55X100X8 MM	UN	1					
152	RETENEDOR 60X75X8 MM	UN	1					
153	RETENEDOR 60 X 85 X 10 MM	UN	1					
154	RETENEDOR 65X100X10 MM	UN	1					
155	RETENEDOR 70X90X10 MM	UN	1					
156	RETENEDOR 75X100X10 MM	UN	1					
157	RETENEDOR 115X150X12 MM	UN	1					
158	RETENEDOR 145X180X12 MM	UN	1					
159	RETENEDOR 62X7 MM	UN	1					
160	CADENA N.º 35 (CAJAS DE 3,05 M)	UN	1					
161	CADENA N.º 40 (CAJAS DE 3,05 M)	UN	1					
162	CADENA N.º 50 (CAJAS DE 3,05 M)	UN	1					
163	CADENA N.º 60 (CAJAS DE 3,05 M)	UN	1					
164	EMPATE R S N.º 35	UN	1					
165	EMPATE R S N.º 40	UN	1					

166	EMPATE R S N.º 50	UN	1					
167	EMPATE R S N.º 60	UN	1					
168	RODAMIENTO 4205	UN	1					
169	SER 205-16	UN	1					
170	RODAMIENTO UC 206	UN	1					
171	RODAMIENTO UC 205	UN	1					
172	RETENEDOR 32X52X7 MM	UN	1					
173	RODAMIENTO YAR 208	UN	1					
174	RODAMIENTO LINEAL DE BOLAS REF KH 1630	UN	1					
175	RODAMIENTO LINEAL DE BOLAS REF KH 3050	UN	1					
176	RODAMIENTO 6900 2RS	UN	1					
177	RODAMIENTO B10-27D	UN	1					
178	RETENEDOR 44.45X63.5X7.95 MM	UN	1					
179	RETENEDOR 50X64X8 MM DOBLE LABIO	UN	1					
180	RETENEDOR 52X25X7 MM	UN	1					
181	RETENEDOR 12X24X4.5 MM	UN	1					
182	RETENEDOR 45X63X7.5 MM	UN	1					
183	RODAMIENTO 203 K RR2	UN	1					
	TOTAL, IVA INCLUIDO							

Nota: Solo se aceptarán propuestas que incluyan la totalidad de los ítems requeridos. No se admitirán ofertas parciales, incompletas o condicionadas.

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____

FIRMA
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono

ANEXO No. 2
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 100924

OBJETO: *SUMINISTRO DE RODAMIENTOS Y RETENEDORES PARA EQUIPOS DE PRODUCCION DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA*

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal
Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor N° 100924

OBJETO: *SUMINISTRO DE RODAMIENTOS Y RETENEDORES PARA EQUIPOS DE PRODUCCION DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA*

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 100924

OBJETO: *SUMINISTRO DE RODAMIENTOS Y RETENEDORES PARA EQUIPOS DE PRODUCCION DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA*

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

_____

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No.100924

OBJETO: *SUMINISTRO DE RODAMIENTOS Y RETENEDORES PARA EQUIPOS DE PRODUCCION DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA*

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono